



Punta Alta, 25 de Junio de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-112-2021

Resolución Nº 106

VISTO:

El estado de deterioro que presenta la calle Paso al 1400 y la importancia de priorizar su reasfaltado, y

CONSIDERANDO:

Que este tramo de Avenida Paso se encuentra muy deteriorado y de forma permanente se deben estar realizando tareas de mantenimiento y bacheo para conservarla en condiciones medianamente óptimas para la circulación.

Que al observar la carpeta asfáltica se puede advertir que la misma está desprendida lo cual genera que, al circular automóviles, se vaya desarmando aún más quedando al descubierto la base.

Que calle Paso es uno de los principales caminos de ingreso y egreso de la ciudad y en ella transita vehículos de gran porte como colectivos.

Que, además calle Paso es uno de los principales puntos de acceso para distintos barrios lo cual la posiciona a la misma como una calle de importancia por la gran cantidad de autos que circulan por ella.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que tenga bien, a través del área municipal que corresponda, analizar la viabilidad técnica y presupuestaria para el reasfaltado del tramo de calle Paso al 1400.-

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante